



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Bagua, 26 de Agosto de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTAB

Señor (a)

NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
Responsable Regional CTVC - Amazonas Bagua.

Presente

Asunto: Respuesta al caso de alerta N° 063-2022-CTVC.

Referencia: OFICIO N° N°071-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA (08AGO2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Bagua y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de Alerta N° 063-2022-CTVC/BAG.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

Table with 5 columns: N, CASO N, USUARIA (CCTV), RESUMEN DEL CASO, ACCIONES DESARROLLADAS. Row 1 details case 063-2022-CTVC/BAG, user Blanca Flor Tomanguilla Valerin, and actions taken regarding a suspension of bonus and health verification.



BICENTENARIO DEL PERÚ 024





				<p>2. Con fecha 11/08/2022, el Coordinador Técnico Territorial Lic. Carlos Villalobos en compañía del Coordinador Técnico Zonal Ing. Hugo Aguedo acudieron al C.S Pedro Ruiz Gallo, logrando acceder a la ficha de la historia clínica del miembro objetivo A.A.CH.T., verificándose que ha cumplido con asistir de manera puntual a su control CRED en el mes de marzo 2022.</p> <p>3. Según lo verificado y constatado por el CTT y CTZ, se evidencia que el miembro objetivo A.A.CH.T. si cumplió con asistir a su control CRED en el mes de marzo</p> <p>Asimismo, precisar que el registro no oportuno en el punto de digitación del C.S Pedro Ruiz Gallo, de los meses de marzo y abril en el HIS MINSA, ocasiono que no se contara con información del menor en mención, registrando el operador de campo la información tal como se encontró en el reporte en mención con fecha 07-06-2022.</p> <p>4. Por tanto, en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 038-2021-MIDIS/PNADP-DE del 24 de marzo de 2022, que aprueba la actualización del Procedimiento de gestión de resultados del proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS y la Resolución de Dirección Ejecutiva N°076-2016-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba el "procedimiento para la revisión posterior de resultados de verificación de corresponsabilidades, se concluye iniciar el procedimiento de revisión posterior de resultados de VCC II - 2022.</p> <p>De lo expuesto, se concluye declarar FUNDADO el caso, por lo cual se solicitará a la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidad (UCC), iniciar la revisión posterior de los resultados VCC, a fin de que se evalúe la restitución de abono conforme al proceso de Transferencias del Incentivo Monetario.</p>
--	--	--	--	---

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal Web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Adjunta:

a) Memorando N°0000417-2022-MIDIS/PNADP-UTAB

cc:
(JEB/rca)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CBJQJWS**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

ANEXO 1

Memorando N°0000417-2022-MIDIS/PNADP-UTAB



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS



Firmado digitalmente por ESTELA BARRERA JEB/2022-08-25 14:05:01
Módulo: SCD - Autor del documento
Fecha: 2022.08.25 14:05:01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Bagua, 25 de Agosto del 2022

MEMORANDO N° 000417-2022-MIDIS/PNADP-UTAB

A : DANTE AKIRA FERNANDEZ KOHATSU
Jefe de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades

Asunto: Solicita Revisión Posterior VCC II -2022- MO Chuquizuta Tomanguilla Aldo Abiel_ UT Amazonas Bagua

Referencia: INFORME N° 000096-2022-MIDIS/PNADP-CVB-UTAB (25AGO2022)

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a su vez remitir el Informe N° 000096-2022-MIDIS/PNADP-CVB-UTAB, elaborado por el CTT, por el cual se solicita revisión posterior de resultados de VCC II – 2022 al Formato R01-00285 aplicado en el EE. SS Pedro Ruiz Gallo el registro no oportuno en el punto de digitación del C.S Pedro Ruiz Gallo, de los meses de marzo y abril en el HIS MINSA, ocasiono que no se contara con información del menor en mención, registrando el operador de campo la información tal como se encontró en el reporte en mención con fecha 07-06-2022.

En la verificación efectuada en la historia clínica y acceso a la ficha de atención del menor se evidencia que si cumplió su control CRED del mes de marzo 2022.

En tal sentido, se remite el informe respectivo, el cual adjunta el formato de solicitud de revaluación y sustentos para los tramites respectivos.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. JOSLIN HIPOLITO ESTELA BARRERA
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas Bagua
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

cc:
(JEB/cvb)



Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima – Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024
024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CBJQJWS**

